

PREMIOS ACCÉS BACHILLERATO

BASES DE LA PARTICIPACIÓN

La Fundació Salas tiene como misión promover la investigación, difusión y aplicación de la adaptabilidad de las viviendas y su entorno para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad, en un sentido amplio.

Desde este fundamento, la Fundació Salas convoca los Premios Accés Bachillerato 2010 a los mejores trabajos de investigación sobre accesibilidad y discapacidad para estudiantes de bachillerato de Cataluña. Estos premios tienen como objetivo potenciar el interés de las jóvenes generaciones para la accesibilidad (normalización del espacio físico y social) y el mundo de la discapacidad (patologías que tengan un impacto social, información que refuerce la prevención de la discapacidad, enfermedades que generen dependencia, terapias que favorezcan la autonomía y la integración social, la discapacidad en el ámbito de las humanidades, entre otros). Asimismo, se pretende incentivar la tarea educativa que se lleva a cabo en los centros de secundaria sobre estas temáticas promoviendo una sociedad más sensibilizada, empática y abierta al acceso de todas las personas sea cual sea su condición o características físicas o psicológicas.

1. Objeto de premio

Puede ser objeto de premio cualquier trabajo de investigación finalizado y presentando durante el año 2010 en cualquier centro educativo de Cataluña y que cumpla con los condicionantes de entrega y participación especificados a continuación.

2. Participantes en la convocatoria

La convocatoria de los Premios Accés Bachillerato 2010 está abierta a todos los alumnos que cursen segundo de bachillerato durante el periodo 2009-2010 en cualquiera de los centros educativos de Cataluña.

3. Proceso y formato de presentación de los trabajos

Se solicita a todos los participantes que presenten sus trabajos siguiendo el siguiente proceso:

a. Cumplimentar la Ficha de Inscripción a los Premios Accés Bachillerato 2010 que se encuentra en la página web de la Fundación Salas (www.fundaciosalas.org) y enviarlo vía e-mail (fundacio@fundaciosalas.org), por fax (93 745 02 24) o por correo (Rambla 221, 08202 Barcelona). Este envío de pre-inscripción debe ser previo al envío del trabajo de investigación en sí.

b. Entrega del trabajo de investigación del participante que constará de los siguientes elementos:

b.1. Entrega de **un ejemplar del trabajo de investigación original**.

b.2. Entrega de **tres copias de un resumen del trabajo** (máximo de 5 páginas en Din-A4) dónde consten los siguientes datos: El nombre, la dirección, el teléfono de contacto y el correo electrónico del estudiante o los estudiantes que han realizado el trabajo; el nombre del profesor/tutor o la profesora/tutora, con su teléfono y correo electrónico; el nombre del centro y la población, con la dirección, el teléfono y el correo electrónico correspondiente; el título del trabajo; el objetivo u objetivos del proyecto, breve descripción del trabajo con clara referencia a los aspectos de accesibilidad y discapacidad tratados y las guías de innovación que se proponen; y, finalmente, las conclusiones extraídas del trabajo.

b.3. Entrega de **tres copias en CD-R** dónde figure, en formato PDF, el trabajo original, el resumen del mismo (según características expuestas en el punto anterior) y todos los anexos y la documentación adicional que se considere oportuna aportar.

La participación a la convocatoria comporta el consentimiento del autor/a a su publicación y difusión por parte de la Fundación Salas y, si resultara premiado, el compromiso de abstenerse de publicarlo de una manera independiente sin autorización de la misma Fundación durante un año desde la fecha de publicación de los premios, en contraprestación del premio otorgado. Aun así, este derecho de difusión temporal exclusivo no implicará ningún derecho sobre la propiedad intelectual de los proyectos.

4. Plazos de presentación de la candidatura

El plazo de recepción de los trabajos quedará cerrado el próximo **viernes 23 de Julio de 2010 a las 14h**, siendo también aceptados como válidos todos aquellos trabajos que habiendo sido recibidos con posterioridad presenten una fecha de entrada a correos anterior a la mencionada. En caso de que la solicitud entregada no reúna todos los requisitos señalados o se observe que falte alguna documentación, una vez finalizado el periodo de presentación de las solicitudes se requerirá al aspirante que aporte dicha documentación otorgándole un plazo de diez días naturales desde la comunicación. Todo solicitante que no aporte la documentación requerida en este plazo de tiempo quedará desestimado y archivada su instancia de solicitud. Los trabajos no seleccionados para el premio quedarán a disposición de los sus autores y autoras en la sede de la Fundación (Rambla 221, 08202 Sabadell, teléfono 93 745 73 05).

5. Criterios de valoración

En la concesión de los premios se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. El carácter inédito, la originalidad del trabajo y la interdisciplinariedad del proyecto.
2. El tratamiento de la accesibilidad y/o la discapacidad, y las mejoras que se puedan aportar en este ámbito y por el bien social.
3. El grado de conciencia y sensibilización en relación con la discapacidad y la accesibilidad.

Los Premios se otorgarán por mayoría de votos y podrán ser declarados desiertos a criterio del Jurado. La decisión del Jurado será inapelable.

La Fundación Salas, en función de la calidad de los proyectos presentados y un vez escuchado el veredicto del Jurado, podrá determinar la concesión de accésits de reconocimiento.

Por otra parte, la Fundación Salas se reserva el derecho unilateral de anulación de la convocatoria general de los Premios Accés Bachillerato por circunstancias completamente ajenas a su voluntad y que supongan obstáculos insalvables para la concesión de dichos premios.

6. Composición del jurado

El Jurado será presidido por el presidente de la Fundación Salas, el Sr. Pere Esteve, y estará formado por personas con una trayectoria destacada por el apoyo y/o sensibilización dentro del ámbito de las personas con discapacidad y/o dependencia, así como por profesorado de enseñanza secundaria y representantes de las consejerías de Educación y de Acción Social y Ciudadanía de la Generalitat de Cataluña.

El veredicto del Jurado se hará público en el transcurso de un acto que tendrá lugar con motivo del Día Internacional de la Discapacidad. En este sentido, será previamente comunicado a todos los participantes los nombres de los alumnos finalistas de la convocatoria (aunque no será comunicado el nombre de los premiados hasta el mismo acto) y los detalles del acto de entrega de los premios.

7. Premios y entrega

Se otorgaran tres categorías de Premios Accés Bachillerato a los tres mejores trabajos de investigación, consistentes en:

Primer Premio: 3.000 euros a repartir de la siguiente manera: 50% para el alumno o alumnos autor o autores del trabajo de investigación, 30% para el tutor y 20% para el centro de estudios.

Segundo Premio: 2.000 euros a repartir de la siguiente manera: 50% para el alumno o alumnos autor o autores del trabajo de investigación, 30% para el tutor y 20% para el centro de estudios.

Tercer Premio: 1.000 euros a repartir a repartir de la siguiente manera: 50% para el alumno o alumnos autor o autores del trabajo de investigación, 30% para el tutor y 20% para el centro de estudios.

La Fundación Salas podrá convocar a los autores de los trabajos finalistas por tal que hagan una presentación de su proyecto con motivo de la entrega de los premios.

8. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica automáticamente la plena y total aceptación de las presentes bases.